

INSTITUTO TÉCNICO AURELIO PATIÑO PATIÑO – ITAPP

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Vigencia 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Técnico Aurelio Patiño Patiño – ITAPP adopta el presente Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026, como instrumento orientado a fortalecer la cultura de integridad, prevenir actos de corrupción, garantizar el acceso a la información pública y promover una gestión institucional basada en principios éticos, transparencia y responsabilidad social.

Este programa se ajusta a la estructura organizacional del ITAPP, teniendo en cuenta que su planta de personal está conformada por únicamente dos (2) servidores públicos: la Directora y la Secretaria, así como personal docente y contratistas por prestación de servicios.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de transparencia, integridad y ética pública en el ITAPP, mediante acciones preventivas, pedagógicas y de control que garanticen el cumplimiento normativo y la confianza ciudadana.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover principios éticos en el ejercicio de las funciones institucionales.
- Garantizar el acceso oportuno a la información pública.
- Prevenir riesgos de corrupción y conflictos de interés.
- Fomentar buenas prácticas administrativas.
- Sensibilizar al personal sobre valores institucionales y comportamiento ético.



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja - Antioquia.



itaplaceja@itapp.edu.co
itaplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

4. ALCANCE

Aplica para:

- Directora del ITAPP
- Secretaria del ITAPP
- Docentes
- Contratistas
- Personas que tengan relación con la gestión institucional

5. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1757 de 2015
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 1083 de 2015
- MIPG – Política de Integridad y Transparencia

6. PRINCIPIOS ÉTICOS INSTITUCIONALES

El ITAPP fundamenta su actuación en los siguientes principios:

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Respeto
- Legalidad
- Compromiso con el servicio público



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja - Antioquia.



itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

- Vocación educativa
- Buen uso de los recursos públicos

7. RESPONSABLES

Cargo	Responsabilidad
Directora	Aprobar el programa y liderar su implementación
Secretaria	Apoyar la ejecución y registro de actividades
Control Interno (si aplica)	Seguimiento y evaluación
Todos los colaboradores	Cumplimiento de los principios éticos

8. COMPONENTES DEL PROGRAMA

8.1 Cultura de Integridad

- Socialización del Código de Integridad del Servidor Público.
- Promoción de valores institucionales.
- Compromiso ético firmado por el personal.

8.2 Transparencia y Acceso a la Información

- Publicación de información institucional básica en medios oficiales.
- Atención oportuna a solicitudes de información.
- Organización documental.

8.3 Prevención del Riesgo de Corrupción

- Identificación de procesos sensibles (contratación, pagos, archivo).
- Aplicación de controles básicos.
- Declaración de conflictos de interés cuando aplique.



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
 La ceja - Antioquia.



itaplaceja@itapp.edu.co
itaplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

8.4 Participación Ciudadana

- Mecanismos para recepción de peticiones, quejas y reclamos (PQRS).
- Rendición de cuentas anual.
- Espacios de diálogo con la comunidad educativa.

8.5 Formación y Sensibilización

- Capacitaciones cortas en ética pública.
- Divulgación de normas de conducta.
- Charlas virtuales o presenciales.

9. PLAN DE ACTIVIDADES 2026

Actividad	Responsable	Evidencia
Elaborar y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Directora	Resolución aprobatoria
Socializar el Código de Integridad	Secretaria	Acta y listado de asistencia
Publicar información institucional básica	Secretaria	Capturas de pantalla
Sensibilización sobre conflicto de interés	Directora	Acta
Capacitación en ética pública	ARL / Función Pública	Certificados
Seguimiento a PQRS	Secretaria	Registro PQRS
Rendición de cuentas	Directora	Informe
Evaluación del programa	Directora	Informe anual



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
 La ceja - Antioquia.



itaplaceja@itapp.edu.co
itaplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

10. CRONOGRAMA GENERAL

Mes	Actividad
Febrero	Aprobación del Programa
Marzo	Socialización Código de Integridad
Abril	Publicación información institucional
Mayo	Capacitación ética pública
Junio	Seguimiento PQRS
Agosto	Sensibilización conflicto de interés
Octubre	Evaluación del programa
Diciembre	Informe anual

11. RECURSOS

- Humanos: Directora y Secretaria
- Técnicos: computador, internet
- Financieros: mínimos (uso de capacitaciones gratuitas)
- Apoyo externo: Función Pública, Control Interno

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará seguimiento mediante:

- Registro de actividades
- Evidencias documentales
- Informe anual de cumplimiento
- Revisión por parte de la Dirección

13. MEJORA CONTINUA

El ITAPP adoptará acciones de mejora con base en:



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
 La ceja - Antioquia.



itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

- Resultados del seguimiento
- Recomendaciones de Control Interno
- Observaciones de entes de control
- Retroalimentación ciudadana

14. APROBACIÓN

El presente Programa de Transparencia y Ética Pública rige para la vigencia 2026 y será aprobado mediante Resolución expedida por la Dirección del ITAPP.



MARÍA BIBIANA GÓMEZ VALENCIA

Directora

Instituto Técnico Aurelio Patiño Patiño – ITAPP



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja - Antioquia.



itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co